

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 6, Encargada Sector Verde.
4. Memorándum N°24, Directora de Salud Municipal
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
6. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus anexos

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de "Adquisición de Insumos Tecnológicos para Sistemas de Seguridad CCTV, Alarma y UPS, Backup para EMU Pablo Neruda".
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2022.

DECRETO EXENTO N°1091

1.- LLÁMESE a propuesta Pública DENOMINADO "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS TECNOLOGICOS PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD CCTV, ALARMA Y UPS, BACKUP PARA EMU PABLO NERUDA**". Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM Santa Cruz**, el **Encargado del Sector Verde**, el **Encargado de Informática del CESFAM**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

"Por Orden del Señor Alcalde"



MARURICIO JOSE TOELDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)